



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Máster

Máster en profesorado de E.S.O., F.P. y Enseñanzas de
Idiomas, Artísticas y Deportivas

**Especialidad de Administración, Marketing, Turismo,
Servicios a la Comunidad y FOL**

Una apuesta desde la docencia: la comunicación
intercultural
A bet from teaching: intercultural communication

Autora

Ana María Rodrigo Delgado

Director

Joaquín Manuel Conejo Fumanal

FACULTAD DE EDUCACIÓN
2019 - 2020

ÍNDICE DE CONTENIDO

1.	Resumen	3
2.	Introducción.....	4
2.1	Presentación personal: motivaciones y dificultades.....	4
2.2	Marco teórico: el Sistema Educativo	5
2.2.1	Marco legislativo y estructural de la Formación Profesional	6
2.2.2	Marco legislativo y estructural de la Educación Infantil y de la Educación Primaria	10
3.	Justificación.....	12
3.1	El Máster y sus competencias	12
3.2	Selección de proyectos.....	14
3.2.1	Proyecto de innovación educativa	14
3.2.2	Dossier de herramientas tic de uso docente.....	15
3.2.3	¿En qué se basa la elección?.....	16
4.	Reflexión	18
4.1	Aprendizajes del Máster y bloques de competencias.....	18
4.2	Proyectos seleccionados y obtención de competencias	21
4.3	Relacionando los proyectos	26
4.4	Propuesta realizable en un centro educativo	27
5.	Conclusiones y propuestas de futuro	30
6.	Bibliografía.....	33
7.	Webgrafía	36
8.	Anexos.....	37

ÍNDICE DE TABLAS E ILUSTRACIONES

Tabla 1.	Bloques de la competencia 1.	19
Tabla 2.	Bloques de las competencias 2 y 3.	20
Tabla 3.	Bloques de las competencias 4 y 5.	21
Tabla 4.	Proyecto de innovación y competencias del Máster I	22
Tabla 5.	Proyecto de innovación y competencias del Máster II.....	23
Tabla 6.	Dossier de herramientas TIC y competencias del Máster I	24
Tabla 7.	Dossier de herramientas TIC y competencias del Máster II.....	25
Tabla 8.	Análisis DAFO de la propuesta	28
Ilustración 1.	Imagen ilustrativa del <i>Padlet</i>	45

1. RESUMEN

El Trabajo Fin de Máster (TFM) a exponer a continuación, muestra mi transcurso por el Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas.

Así, ofrezco un análisis y reflexión sobre la consecución de las distintas competencias obtenidas tras la superación del Máster.

En primer lugar, redacto una introducción donde me presento y planteo un encuadre del Sistema Educativo, así como de la Formación Profesional, la Educación Infantil y la Educación Primaria.

Posteriormente, explico las competencias adquiridas y presento dos de los proyectos realizados durante el Máster, con el propósito de hacer visible la adquisición de dichas competencias a través de la elaboración de ambos.

También expongo una reflexión donde profundizo, en mayor medida, sobre los aprendizajes obtenidos, así como planteo una posible propuesta educativa. Por último, durante la conclusión reflejo mi visión del Máster y las inquietudes surgidas tras él.

Palabras clave: docencia, innovación, TIC, formación profesional.

ABSTRACT

This Final Master`s Degree o be presented below shows my course for the University Master's Degree in Teaching of Compulsory Secondary Education, Baccalaureate, Vocational Training and Language, Artistic and Sports Education.

In this way, I offer an analysis and reflection on the achievement of the different competences obtained after passing the Master.

Firstly, I write an introduction where I present myself and propose a framework of the Educational System, as well as of Vocational Training, Infant Education and Primary Education.

Then, I explain the competences acquired and present two of the projects carried out during the Master, in order to make visible the acquisition of these competences through the elaboration of both. I also present a reflection where I go deeper into the learning obtained, as well as a possible educational proposal. Finally, during the conclusion I reflect on my vision of the Master's and the concerns that have arisen after it.

Key words: teaching, innovation, ICT, vocational training.

2. INTRODUCCIÓN

El presente Trabajo de Fin de Máster es un documento que recoge mi paso por el Máster Universitario en Profesorado.

Antes de comenzar con el despliegue del contenido, me gustaría hacer una breve presentación personal, así como explicar las motivaciones que me llevaron a cursar el Máster. Posteriormente, expondré las características de la Formación Profesional (por ser la especialidad cursada) y de la Educación Infantil y Educación Primaria (por estar vinculadas con la realización de mi prácticum I y II, así como con uno de los proyectos seleccionados).

2.1 PRESENTACIÓN PERSONAL: MOTIVACIONES Y DIFICULTADES

Como digo, antes de comenzar, me gustaría exponer las razones que me empujaron a cursar el presente Máster. El curso pasado finalicé el grado universitario de Trabajo Social y, sin lugar a dudas, ha sido una etapa que me ha generado numerosas inquietudes. Estamos hablando de una formación que trabaja por y para cuestionar lo establecido, rebatir, crear, proponer y tratar de solucionar.

Al finalizar el grado, se abrió un abanico gigante de posibilidades y vías de especialización que sobrepasaba mi capacidad de decisión, hasta que escuché que existía la posibilidad de ejercer como tal en un centro educativo. Como tenía ciertas dudas sobre el desempeño de la profesión, acudí al colegio donde cursé Educación Infantil y Educación Primaria y concerté una cita con el PTSC, con el fin de que me explicara sus funciones. Descubrí que podría ser un área de atención temprana, de prevención y promoción, lo que despertó mi interés por formarme en ello.

Así pues, esta es la razón por la que decidí cursar el Máster. Al comienzo, me surgieron numerosas inquietudes, ya que, en un inicio me matriculé en la opción de orientación educativa, puesto que había entendido que una PTSC forma parte de un equipo de orientación. Al indicarme que, únicamente, podía cursar la opción de F.P., sin dudar, así lo hice.

Aunque al comienzo me encontraba un tanto desorientada por estar en un ámbito de estudio que no era el mío, aprendí que la docencia también es prevención, de distinta forma sí, pero con el mismo objetivo de formar a niños/as, adolescentes y jóvenes comprometidos/as con su sociedad.

Dejando a un lado el egocentrismo que me lleva, en ocasiones, a encerrarme en la labor de una PTSC, he aprendido que, si mis expectativas laborales no se cumplieran y tuviera que desempeñar la función de docente, me esperan grandes retos, los cuales pretendo afrontar y estar a la altura. También, toparía con la grandiosa oportunidad de formar a personas y de contribuir a que se empoderen a través del conocimiento.

Si algo carga conmigo tras la realización del Máster es la idea de que el conocimiento es libertad y, sea de la forma que sea, como docente o PTSC, el día de mañana espero contribuir a la libertad de muchas personas.

2.2 MARCO TEÓRICO: EL SISTEMA EDUCATIVO

Desde la transición democrática, la educación española ha experimentado diversas modificaciones a través de distintas legislaciones. Las más importante serían:

- Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa.
- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE).
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación (LOE).
- REAL DECRETO 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).

Con ello, partiendo ya de la Constitución Española de 1978, su artículo 27 es la base de la legislación educativa, reconociendo la educación como un derecho a amparar por los poderes públicos, tal y como refleja La Ley Orgánica de Educación (2006). Así, estamos hablando del derecho fundamental a cursar una enseñanza básica, obligatoria y gratuita, acceso a titulación superior y a los distintos centros de enseñanza sin discriminación.

Además, la LOE (2006) asegura que el Sistema Educativo dedica sus esfuerzos a garantizar el bienestar individual de la ciudadanía y, por ende, el del país. Y es que, como pilar de nuestro Estado de Bienestar, la educación debe contribuir y contribuye al desarrollo de las capacidades e identidad personal del alumnado, así como en la transmisión de nuestra cultura. Lo hace bajo los siguientes principios:

- 1- Educación de calidad. Entendida como el trabajo dedicado a obtener el máximo desarrollo de las habilidades y capacidades de los estudiantes, así como garantizar la igualdad de oportunidades. LOE: “Ningún país puede desperdiciar la reserva de talento que poseen todos y cada uno de sus ciudadanos (LOE, 2006).
- 2- Esfuerzo compartido entre toda la comunidad educativa. Colaboración participativa entre centros educativos, familias y administración. LOE: “Una educación de calidad para todos y entre todos” (LOE, 2006).
- 3- Compromiso con los objetivos establecidos por la Unión Europea. Estos giran en torno a la importancia de la formación docente, potenciación de las habilidades que demanda la era de la información y, por tanto, garantizar el acceso a las TIC. Además, hacen referencia a la ciudadanía activa, igualdad de oportunidades y a la cohesión social, así como a la promoción de la investigación, al espíritu emprendedor y al aprendizaje de lenguas extranjeras, sin olvidar el fomento de la movilidad y cooperación europea. LOMCE: “La educación es la clave de esta transformación mediante la formación de personas activas con autoconfianza, curiosas, emprendedoras e innovadoras” (LOMCE, 2013).

2.2.1 MARCO LEGISLATIVO Y ESTRUCTURAL DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Como he mencionado al inicio, ha sido en la especialidad de Formación Profesional (F.P.) donde he desarrollado el Máster, es por ello por lo que hago una breve exposición de sus características.

En la actualidad, la Formación Profesional se desarrolla en un sistema integrado, encontrando así un cauce común entre los ámbitos educativo y laboral, regulado este a través de la Ley Orgánica 5/ 2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. El sistema integrado, y por tanto dicha normativa, pretende ofrecer el aprendizaje a lo largo de la vida, así como responder a las distintas demandas del mercado de trabajo. Lo hace gracias al Sistema Nacional de Cualificaciones y F.P. el cual tiene la función de evaluar y acreditar las distintas competencias profesionales, a través del Catálogo de Cualificaciones Profesionales, regulado por el REAL DECRETO 1128/2003, de 5 de septiembre, y donde quedan recogidos los requisitos

para la adquisición de las distintas competencias. Será labor del Instituto Nacional de Cualificaciones (INCUAL), creado por el REAL DECRETO 375/1999, de 5 de marzo, el elaborar y actualizar dicho catálogo.

Toda esta normativa encuentra su puesta en práctica de distintas maneras, como ocurre con los centros integrados de Formación Profesional, los cuales fueron creados por el REAL DECRETO 1558/2005, de 23 de diciembre y ofrecen titulaciones y certificados profesionales que se encuentren en el Catálogo de Cualificaciones Profesionales. Además de impartir titulaciones, disponen de la posibilidad de evaluar competencias adquiridas por vías no formales o a través de la experiencia laboral.

Por otro lado, también disponemos de la F.P. Dual que, estando regulada por el REAL DECRETO 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato de trabajo para la formación y aprendizaje y se establecen sus bases, supone una modalidad mixta de empleo + formación que, desde 2012, permite alcanzar una cualificación profesional determinada.

Dicho lo cual, he de mencionar que la Formación Profesional contribuye al desempeño cualificado de una profesión, a través del reconocimiento de determinadas competencias.

De este modo, tal y como he aprendido, cuando hablamos de competencias estamos haciendo referencia a conocimientos, actitudes, valores, capacidades y emociones que se desarrollan y concretan en distintos contextos de acción. Estas son: básicas, clave, profesionales, personales y sociales.

- **Competencias básicas.** Son aquellas que toda persona ha de dominar con el fin de adaptarse al mundo sin dificultades.
- **Competencias clave.** Estas trabajan y mejoran las competencias básicas. Emanan de la Unión Europea (UE) con el fin de favorecer la movilidad entre el continente, puesto que así es posible la equiparación de titulaciones entre los distintos países de la UE.
- **Competencias profesionales, personales y sociales.** Estas han de ser alcanzadas para que la persona sea capaz de responder a las demandas del mercado laboral, aumentar su empleabilidad, así como trabajar por la cohesión social.

Las competencias pueden ser adquiridas a través de los dos subsistemas que conforman el Sistema Integrado de F.P. : 1- Sistema Educativo y 2- Ámbito laboral. Quedaría explicado de la siguiente manera:

1- SUBSISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO.

En lo que refiere al subsistema de Formación Profesional dirigido hacia el Sistema Educativo, se encuentra regulado en la Sección V título I de la LOE (2006), esta explica que la F.P. tiene como objetivo formar al estudiantado en el desempeño de una profesión, así como garantizar su permanencia en el Sistema Educativo.

Además, de la ya mencionada Ley Orgánica 5/2002 emana el REAL DECRETO 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación de la Formación Profesional del Sistema Educativo. A través de dicha normativa, la F.P. en el marco de la educación reglada tiene como objetivo cualificar al estudiantado, a la vez que prepararlo para los diversos cambios que experimente la sociedad.

Con ello, se ofrecen 150 ciclos ordenados en 26 familias (www.todofp.es), estando clasificados, tal y como refleja la LOMCE (2013), de la siguiente manera:

- **Ciclo de Formación Profesional Básica.** Se obtiene el título de profesional básico. Su funcionamiento es explicado a nivel nacional en el REAL DECRETO 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el REAL DECRETO 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A nivel autonómico, queda regulado en la ORDEN de 27 de junio de 2014. (2.000 horas de duración).
- **Ciclo de Grado Medio.** Se obtiene el título de técnico y existe la posibilidad de modalidad DUAL (2.000 horas de duración).
- **Ciclo de Grado Superior.** Se obtiene el título de técnico superior y existe la posibilidad de modalidad DUAL. Posibilita el acceso a la universidad, tal y como refleja la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (2.000 horas de duración).

Cada ciclo formativo se compone de distintos conocimientos teórico – prácticos, los cuales están organizados en módulos profesionales que otorgan distintas competencias y, por tanto, una cualificación.

Paralelamente, a nivel autonómico, en lo que se refiere a Aragón es por la ORDEN de 29 de mayo de 2008, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece la estructura básica de los currículos de los ciclos formativos de Formación Profesional, y por la ORDEN de 26 de octubre de 2009, que se regula la matriculación, evaluación y acreditación académica del alumnado de F.P. en los centros educativos de Aragón (modificada posteriormente por la ORDEN ECD 409/2018).

Actualmente, la F.P. dentro del Sistema Educativo es entendida como una vía por la que obtener la cualificación para un oficio, así como una alternativa o camino a la universidad.

2- POR EL SUBSISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE EMPLEO.

El subsistema de Formación Profesional para el empleo aparece en la normativa española por el REAL DECRETO - Ley 3/2011, de 18 de febrero, de medidas urgentes para la mejora de la empleabilidad y la reforma de las políticas activas de empleo, que modifica íntegramente el artículo 26 de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo y establece las líneas generales del citado subsistema.

Este subsistema tiene como objetivo impulsar la cualificación entre la población trabajadora, así como garantizar una adaptación a las demandas que van emergiendo del mercado laboral. Además, promueve el empleo estable y de calidad, tal y como refleja la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, normativa que regula la planificación y financiación del sistema de F.P. para el empleo en el ámbito laboral, dentro del marco del S.N.C.F.P.

Con ello, dicho subsistema contribuye, principalmente, a garantizar el aprendizaje a lo largo de la vida, así como a favorecer a la empleabilidad y competitividad de los trabajadores y trabajadoras.

Además, un elemento importante que contribuye a la concepción integral de la F.P. son los certificados de profesionalidad que, tal y como regula el REAL DECRETO 34/2008, de 18 de enero, son una vía para acreditar una cualificación del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, lo cual supone el reconocimiento de determinadas competencias profesionales. De este modo, al obtener un certificado de profesionalidad estamos haciendo referencia a la obtención de distintas unidades de competencia, ya sea por la vía formativa o por experiencia laboral.

Tras todo lo dicho, actualmente, la Formación Profesional está siendo honrada y potenciada por los poderes públicos, bajo el objetivo europeo de formar una población activa cualificada y favorecer el aprendizaje a lo largo de la vida. Además, la promoción de la F.P. también es entendida como una manera de garantizar el derecho al trabajo y a la libre elección de la profesión.

Así, en definitiva, la Formación Profesional compone todo un abanico de posibilidades de formación dirigidas hacia la consecución de una cualificación que, a través de la obtención de distintas competencias, te permite el desempeño de una profesión.

2.2.2 MARCO LEGISLATIVO Y ESTRUCTURAL DE LA EDUCACIÓN INFANTIL Y DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

Las actividades que comprenden el presente TFM, han sido elaboradas para su ejecución en el ámbito de la Educación Infantil y de la Educación Primaria, al encontrarse vinculadas con el desarrollo del prácticum I y II, los cuales llevé a cabo en el EOEIP N°2 de Zaragoza. Por ello, considero necesario exponer sus principales características y pretensiones, con el fin de comprender la idoneidad de su aplicación.

De este modo, la LOE (2006) refleja que la **Educación Infantil** es la etapa educativa comprendida entre los 0 – 6 años que, siendo de carácter voluntario, tiene la finalidad de “(...) contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños” (art. 12 LOE, 2006).

Así, los objetivos reflejados en el artículo 13 de la LOE (2006), explican que la Educación Infantil pretende desarrollar en los niños y niñas capacidades que les permitan reconocer su cuerpo y el de otras personas, así como respetar las diferencias, explorar su entorno y adquirir autonomía en actividades básicas. También trabajan las habilidades afectivas y de relación social pacífica, al mismo tiempo que se introducen en actividades relacionadas con las matemáticas, lectura, escritura y movimiento corporal. Todo ello organizado en áreas de competencia y actividades globalizadas.

En lo que respecta a la **Educación Primaria**, la LOE (2006), en su artículo 16, refleja que la Educación Primaria es la transición educativa comprendida entre los 6 – 12 años, organizada en seis cursos académicos. Tiene un carácter obligatorio desde el año 1990 (LOGSE), además es gratuita y básica.

Así, por el artículo 17 de la LOE (2006), dicha etapa educativa se desarrolla para crear en las niñas y en los niños capacidades que les permitan respetar los derechos

humanos, la sociedad democrática, la diversidad cultural y la resolución pacífica de conflictos, crear rutinas de trabajo, esfuerzo y responsabilidad. “(...) así como actitudes de confianza en sí mismo/a, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor” (art. 17 LOE, 2006).

Emplear correctamente la lengua castellana (y la cooficial si la hubiere), desenvolverse en materias matemáticas básicas e iniciarse en otras de utilidad cotidiana, conocer sobre las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia, el Arte y las TIC también se encuentra entre sus objetivos, al mismo tiempo que hace hincapié en conocer la importancia de la salud y la aceptación del cuerpo, el respeto por los animales y el desarrollo de conductas afectivas en rechazo a la violencia y a la discriminación, así como el fomento de la educación vial.

Además, tal y como refleja la LOMCE (2013), sus principios metodológicos giran en torno a:

- Brindar una atención personalizada.
- Realizar diagnósticos precoces.
- Crear mecanismos de refuerzo para lograr el éxito.

En lo que respecta a la promoción del alumnado a cursos siguientes, se lleva a cabo teniendo en cuenta la adquisición de los objetivos y competencias de cada curso. En el caso de no ser alcanzadas, se permite repetir una sola vez durante la etapa.

Así pues, con todo ello, las etapas que comprenden la Educación Infantil y la Educación Primaria suponen un comienzo educativo en el que los niños y niñas comienzan a desarrollar determinadas habilidades necesarias para su camino académico y su contribución como ciudadanos y ciudadanas.

3. JUSTIFICACIÓN

El presente TFM tiene como finalidad proporcionar una valoración crítica de dos de las actividades llevadas a cabo a lo largo del curso, así como demostrar que he obtenido distintos aprendizajes y, por tanto, adquirido las competencias del Máster.

3.1 EL MÁSTER Y SUS COMPETENCIAS

Cuando hablamos de competencias ¿a qué estamos haciendo referencia? Son numerosas las aproximaciones al concepto, una de ellas define competencia como “(...) el resultado de un proceso de integración de habilidades y de conocimientos; saber, saber-hacer, saber-ser, saber-emprender” (W. Zapata, 2005: 5). A ello, tal y como explica W. Zapata (2005), autores como Vigotsky aseguran que la cultura tiene gran incidencia en la forma de dichas competencias y, por tanto, será la sociedad quien las condicione.

De cualquier manera, al hablar de competencia estamos apelando a una capacidad y actitud determinada frente a una situación en concreto.

Las competencias alcanzadas que otorga el Máster son las siguientes (Memoria del Máster en Profesorado, 2009):

- 1- Integrarse en la profesión docente, comprendiendo su marco legal e institucional, su situación y retos en la sociedad actual y los contextos sociales y familiares que rodean y condicionan el desempeño docente, e integrarse y participar en la organización de los centros educativos y contribuir a sus proyectos y actividades.
- 2- Propiciar una convivencia formativa y estimulante en el aula, contribuir al desarrollo de los estudiantes a todos los niveles y orientarlos académica y profesionalmente, partiendo de sus características psicológicas, sociales y familiares.
- 3- Impulsar y tutorizar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, de forma reflexiva, crítica y fundamentada en los principios y teorías más relevantes sobre el proceso de aprendizaje de los estudiantes y cómo potenciarlo.
- 4- Planificar, diseñar, organizar y desarrollar el programa y las actividades de aprendizaje y evaluación en las especialidades y materias de su competencia.

- 5- Evaluar, innovar e investigar sobre los propios procesos de enseñanza en el objetivo de la mejora continua de su desempeño docente y de la tarea educativa del centro.

A la hora de reflejar un análisis crítico de su consecución, debo mencionar al desarrollo del prácticum I y II, puesto que ha sido allí donde he adquirido, en mayor medida, las mencionadas competencias. Además, las prácticas están estrechamente vinculadas a uno de los proyectos seleccionados.

De este modo, el prácticum I supuso un acercamiento hacia la consecución de la competencia número 1. Concretamente, lo desarrollé en el Equipo de Orientación de Educación Infantil y Educación Primaria N.º 2 de Zaragoza.

Bien es cierto que los contenidos del marco legal ya habían sido tratados en asignaturas como Diseño curricular o Procesos y contextos educativos, lo cual me ofreció una base de la teoría y normativa que, ya mencionada en puntos anteriores, engloba al Sistema Educativo y, por tanto, el quehacer a desarrollar durante el prácticum I. Durante este periodo, además de poder entender dicha legislación, también conocí la distinta documentación que corresponde elaborar a un E.O.E.I.P., como es el Plan de Intervención Anual (PIA), el Plan de intervención en cada uno de los centros adscritos, Memoria y protocolos de actuación (absentismo escolar, prevención y actuación ante la mutilación femenina, atención a la infancia y a la adolescencia, actuación ante posibles situaciones de acoso escolar).

Además de ello, también pude acercarme a la competencia número 2, ya que participé en la evaluación de distintos test de diagnóstico, los cuales me permitieron conocer la importancia que tiene atender las características individuales de un/a niño/a, sobre todo, en lo que su futuro se refiere.

Continuando, el prácticum II, aunque ha sido desarrollado de forma telemática, en medio de una pandemia y una situación de Estado de Alarma, ha supuesto una verdadera puesta en práctica de todo lo adquirido durante el Máster y prácticum I.

De este modo, en lo que respecta a las competencias número 3 y 4, en el aprendizaje y diseño de actividades dentro del desempeño de una PTSC, las programaciones didácticas son sustituidas por programas de intervención y las unidades didácticas por unidades de actuación. Con ello, ambas competencias han sido obtenidas debido a la elaboración del Programa de “Actuación y apoyo al alumnado y sus

familias”¹. Este ha girado en torno al trabajo de la inteligencia emocional, gestión de la incertidumbre, el tránsito entre etapas educativas y establecimiento de límites. Así, se ha contribuido al proceso de aprendizaje, al abordar sobre todo a la dimensión afectiva que ha atender el Sistema Educativo.

Así pues, en base al prácticum desarrollé el proyecto de innovación e investigación educativa explicado a continuación, lo que me lleva a la consecución de la competencia número 5, ya que ha sido a través de la experiencia formativa del prácticum por lo que decidí investigar, en este caso en materia de interculturalidad, con el propósito de diseñar una propuesta que pudiera suponer una mejora en educación.

3.2 SELECCIÓN DE PROYECTOS

En lo que respecta a la selección de dos de las actividades desarrolladas a lo largo del Máster, los proyectos seleccionados han sido los desarrollados en las asignaturas:

- A. Innovación e investigación educativa.
- B. Tecnologías de la información y la comunicación para el aprendizaje.

3.2.1 PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

En cuanto a la asignatura Innovación e investigación educativa, ideé como propuesta el Programa Globo. Este se fundamenta bajo la siguiente hipótesis:

- Si utilizamos las TIC y, a través de ellas, fomentamos la interrelación intercultural, los niños y niñas sentirán más interés y respeto hacia la diversidad cultural.

De este modo, la propuesta consiste en lo siguiente²: Globo pretende que a través de las tecnologías de la información y la comunicación – TIC-, se cree una unión internacional entre los distintos niños y niñas del planeta. Quizá sería interesante la incorporación del proyecto desde la comunidad europea de centros escolares *E-Twinning*, la cual ofrece una plataforma a los centros educativos para comunicarse, así como organiza actividades para sus estudiantes (www.etwinning.net).

Concretando, el programa requiere de unos pasos previos antes de llegar a su ejecución como tal.

Dando por hecho que el proyecto es ideado y puesto en marcha desde uno o varios centros educativos en concreto, estos deberían ponerse en contacto con diversos

¹ Link de acceso a las actividades que lo componen en Anexo II.

² Añado en Anexo I el proyecto al completo para entender con más claridad su desarrollo, así como conocer su modo de evaluación.

colegios del todo el planeta, explicarles en qué consiste, sus objetivos e invitarles a participar. Dicho esto:

- ¿En qué consiste Globo? Consistiría en la creación de un blog internacional de uso educativo, al cual tendrían acceso todos los colegios miembros. Además, cada centro crearía una cuenta en la red social *Instagram*, lo que permitiría un contacto intercultural.
- ¿Cuáles son sus objetivos?
 - 1- Convertir al alumnado en protagonistas de su propio aprendizaje.
 - 2- Generar espacios de socialización y conocimiento.
 - 3- Reconocer el derecho a ser diferente.

La localización del contacto de los distintos centros, hoy en día, es algo más que accesible, puesto que en un “click” encontramos su página web, localización, número de teléfono o dirección *e-mail*.

“Globo” cuenta con dos ejes: 1. El blog y 2. La cuenta en *Instagram*.

- 1- El blog. ¿En qué consistiría? Expondré un posible supuesto práctico para entenderlo mejor. Supongamos que en Globo participan 10 centros de 10 países diferentes (por ejemplo: Italia, Alemania, Noruega, Venezuela, China, Marruecos, Rumanía, Rusia, Ecuador y España). Como promotores, durante la semana 1 de arranque del programa, el centro educativo español iría creando contenido sobre nuestra cultura, costumbres, historia... y lo iría añadiendo al blog. Superada la semana, sería el turno del siguiente país.
- 2- Cuenta en *Instagram*. ¿Cuál es su función? Con el blog abrimos un espacio de intercambio de conocimiento, y con la red social hacemos posible un canal de interrelación. A través de esta, pueden añadir más publicaciones y contenido y, sobre todo, intercambiar impresiones y conversar (la red social te ofrece la opción de traducción).

3.2.2 DOSSIER DE HERRAMIENTAS TIC DE USO DOCENTE

Dicho dossier consiste en la elaboración de cuatro actividades prácticas relacionadas con el manejo de recursos didácticos y el diseño de proyectos de integración de las TIC en el proceso enseñanza – aprendizaje.

Concretamente, constaría de las siguientes actividades:

- 1- Creación de *Webmix* con el recurso *Symbaloo*. Consiste en una herramienta para seleccionar y organizar información. En un tablón virtual, permite recoger los documentos, materiales audiovisuales y páginas web que desees.
- 2- Utilización de *Canvas*. Es una herramienta de representación gráfica de la información, que permite que esta sea mostrada de forma dinámica y amena.
- 3- Creación de un Educablog. Estamos hablando de una herramienta colaborativa creada a través de *Blooger.com*. Permite establecer comunicaciones fuera del tiempo – espacio que ofrece el aula.
- 4- Elaboración de encuestas y cuestionarios a través de *Google*. Son herramientas que pueden tener distintos cauces: conocer el nivel inicial, evaluar el nivel final, evaluar la eficacia de la aplicación de determinada actividad, etc.

3.2.3 ¿EN QUÉ SE BASA LA ELECCIÓN?

La idea que me llevó a decantarme por la selección de ambas actividades recién expuestas tuvo una doble motivación: personal y académica. Por un lado, soy una persona concienciada con los problemas sociales y, entre ellos, el racismo logra penetrar claramente en mi sensibilidad.

Son numerosas las teorías que explican el mantenimiento de conductas racistas así como la inexistencia de veracidad y objetividad en sus argumentos. Ejemplo de ello son las cuatro expuestas por los sociólogos Macionis y Plummer (2007):

- Teoría de la personalidad autoritaria. Sustenta una visión etnocéntrica y jerárquica del mundo.
- Teoría cultural del prejuicio. “(...) cuando la cultura de una sociedad está cargada de prejuicios (...) terminan siendo intolerantes” (Macionis y Plummer, 2007: 278).
- Teoría de la opresión de las minorías. “(...) las élites económicas alimentan los prejuicios a fin de mantener a raya a las minorías y beneficiarse (...) de los prejuicios que enfrentan a unas minorías contra otras” (Macionis y Plummer, 2007: 279).
- Teoría del chivo expiatorio. Acusación irracional a los migrantes de mis malestares.

Así, en tanto en cuanto estas teorías se trasladan a la ciudadanía, vivimos y crecemos en una sociedad y planeta lleno de discriminación, lo cual es necesario modificar.

Por otro lado, considero a la innovación educativa una posibilidad, si no la posibilidad, de romper con lo establecido. Autores como García y Martija (2006) equiparan innovación con cambio afirmando que esta engloba “(...) intervenciones, decisiones y procesos, con cierto grado de intencionalidad y sistematización que tratan de modificar actitudes, ideas, culturas, contenidos, modelos y prácticas pedagógicas” (García y Martija, 2006: 4).

Por ello, para trabajar por el cambio se han de utilizar todas las posibilidades que nos ofrece nuestro tiempo. La sociedad de la información y el conocimiento coloca a las TIC y a la virtualidad como epicentro organizativo, por lo que, más allá de aprovechar las TIC puede parecer un requisito su manejo. Nuestra comunicación y socialización también es virtual, sobre todo en los más jóvenes, ya que “(...) participan activamente en las Redes Sociales e Internet, forman parte de su vida cotidiana. La juventud ya no conceptualiza Internet como algo ajeno al mundo físico” (A. Llanos, 2017: 24).

Así, considero que al unir innovación + TIC podemos obtener proyectos interesantes que pueden suponer un verdadero cambio educativo y, por tanto, social. Las tecnologías permiten trasladar el conocimiento fuera del aula.

4. REFLEXIÓN

En el presente apartado ofrezco un análisis más reflexivo de los aprendizajes obtenidos. En primer lugar, amplío la explicación de los aprendizajes adquiridos en el Máster reflejada en el apartado de “Justificación”, yendo más allá de las competencias y abordando los bloques que componen cada una de ellas.

Por otro lado, con el propósito de relacionar cada una de las actividades seleccionadas con las competencias del Máster, planteo unas tablas explicativas donde fundamento la adquisición de las competencias pertinentes.

4.1 APRENDIZAJES DEL MÁSTER Y BLOQUES DE COMPETENCIAS

Con el fin de comprender qué encuadra a las competencias vinculadas al Máster recién expuestas en el punto anterior, expongo los saberes entorno a los que giran:

- “Saber: (...) conocimientos diversos relacionados con la psicología educativa, con el currículo específico de la especialidad, con el desarrollo de competencias en el alumnado, con la metodología y didáctica de su especialidad, la evaluación, la atención a la diversidad y la organización de centros, entre otros.
- Saber ser / saber estar: Gran parte de los retos que se les plantean a los docentes actualmente tienen que ver con el ámbito socio - afectivo y los valores (...) es necesario formar un profesorado capaz de servir de modelo y con la inteligencia emocional necesaria para plantear (...) las habilidades sociales tendrán gran trascendencia.
- Saber hacer: (...) los alumnos del Máster desarrollen las competencias fundamentales para su adecuado ejercicio profesional; que sepan resolver los retos que les planteará el proceso educativo (...) creando nuevas respuestas a las nuevas situaciones.
- Saber aprender: En una sociedad cambiante es indispensable un profesorado capaz de actualizar sus conocimientos de modo continuo para dar nuevas respuestas a las situaciones que se vayan planteando en su ejercicio profesional.” (Memoria Máster en Profesorado, 2009).

Con ello, a la hora de profundizar en los contenidos obtenidos a través de la adquisición de las competencias del Máster, se han de tener en cuenta los **bloques de cada competencia**. Así, en base a dichos contenidos, los aprendizajes desarrollados han sido, principalmente, los siguientes:

Uno de ellos radica en que solo es posible alcanzar una educación de calidad gracias a una **formación continua y de calidad** de los docentes. Además, considero que dicha formación ha de ser consciente de la transcendencia de las distintas transformaciones sociales que se han dado en los últimos tiempos: distintas formas de organización familiar, desarrollo de la economía en espacios virtuales, implantación total de las TIC en nuestra cotidianidad. Ya lo dijo Eric Hoffer: “En tiempos de cambio, quienes estén abiertos al aprendizaje se adueñarán del futuro, mientras que aquellos que creen saberlo todo estarán bien equipados para un mundo que ya no existe” (J. M. Pérez y S. Tejedor, 2015).

Otro de los aprendizajes es la importancia que reside en saber que el **profesorado ha dejado de ser un mero transmisor** de la de información, puesto que ahora esta se encuentra al alcance de todo el mundo. A ello, surgen nuevas competencias que ha de sostener el/la docente, dirigidas hacia la transformación de información en aprendizaje con determinada conciencia social. Esto me lleva a reflexionar sobre que el currículo ha de ser desempeñado al mismo tiempo que se valora la sociedad en la que este se desenvuelve.

Así, al hallarnos en una sociedad cambiante y diversa, he comprendido que el docente debe integrar un **carácter investigador e innovador** en su profesión, para lo que se requiere de un conocimiento de las características de nuestra sociedad, así como sustentar un compromiso moral con ella. Lo que me lleva a nombrar tres de los bloques de la **competencia 1** del Máster:

- Comprender y cuestionar el modelo de profesor que demanda la sociedad actual; sus competencias; y el perfil del profesor de cada una de las enseñanzas.
- Aceptar y comprender la necesidad de un compromiso ético basado en la capacidad de crítica y autocrítica y en la capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas.
- Diseñar e implementar propuestas educativas respetuosas con los principios de equidad, igualdad de derechos y oportunidades; vinculadas a la consecución de los derechos humanos fundamentales, en el marco de una sociedad multicultural, inclusiva y tolerante.

(Contenido de la tabla: Memoria Máster en profesorado, 2009)

Tabla 1

Bloques de la competencia 1

Sin lugar a dudas, otro de los aprendizajes más importantes lo encuentro en la vitalidad de la **educación inclusiva** y la atención a la diversidad. En Aragón, la Respuesta Educativa Inclusiva, es regulada por el Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, así como se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva en la ORDEN ECD/ 1005/ 2018, de 7 de junio. De este modo, la Educación Inclusiva consiste en atender las características individuales y socio-familiares de cada estudiante, con el propósito de hacer real el principio de equidad en educación, y contribuir al desarrollo total de todos y cada uno de los alumnos y alumnas.

Hilado a ello se encuentran los siguientes bloques en relación a las **competencias 2 y 3**:

- Identificar y comprender las características de los estudiantes, sus contextos sociales y los factores que influyen en la motivación por aprender.
- Comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes y las posibles disfunciones que afectan al aprendizaje.
- Afrontar la atención a la diversidad social y personal de los estudiantes, haciendo uso de los recursos y los apoyos psicopedagógicos de los que se dispone en el centro y en el aula y mediante la organización y la gestión del aula.
- Identificar, reconocer y aplicar las bases fundamentales de la tutoría y la orientación, y planificar, implementar y evaluar estrategias adaptadas al alumnado y a las familias, con la finalidad de mejorar el desarrollo y progreso personal y profesional y de facilitar la continuidad de la vida académica y/o la transición a la vida laboral.
- Afrontar la atención a la diversidad cognitiva de los estudiantes y sus diferentes estilos y capacidades de aprendizaje.

(Contenido de la tabla: Memoria Máster en profesorado, 2009)

Tabla 2

Bloques de las competencias 2 y 3

Por último, otro gran aprendizaje adquirido ha sido la necesidad que existe en que el profesorado invierta tiempo en reinventar su propia profesión, es decir, en diseñar **propuestas de mejora continua** para del desempeño docente. Solo a través de nuevas formas obtendremos nuevos resultados, los cuales son necesarios para el avance y el

cambio. Además, solo así el profesorado podrá exprimir al máximo las oportunidades que les ofrece las novedades tecnológicas que llegan hasta nuestra cotidianidad.

“La introducción de las TIC en las aulas presenta múltiples beneficios (...) las fuentes de información se han diversificado y se accede a través de internet a un volumen importante de información. Es decir, las TIC nos proporcionan herramientas que pueden contribuir positivamente en el aprendizaje de las diferentes materias (...). Internet aporta al estudiante una serie de herramientas que facilitan su aprendizaje (...). Las TIC motivan a los estudiantes” (R. Ruíz y M. Tesouro, 2013: 19).

Cuestiones que encuentran vinculación con los siguientes bloques correspondientes a las **competencias 4 y 5**:

- Identificar, reconocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la materia y área curricular.
- Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación, utilizando indicadores de calidad.
- Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de la materia y área curricular y plantear alternativas y soluciones.
- Reconocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

(Contenido de la tabla: Memoria Máster en profesorado, 2009)

Tabla 3

Bloques de las competencias 4 y 5

De este modo ha sido que, con el curso del Máster, he adquirido distintos aprendizajes, los cuales también han sido trabajados con los dos proyectos seleccionados. A continuación, explico qué competencias han sido trabajadas y cómo han sido adquiridas.

4.2 PROYECTOS SELECCIONADOS Y OBTENCIÓN DE COMPETENCIAS

En lo que respecta al **proyecto de innovación e investigación** las competencias adquiridas han sido obtenidas de la siguiente manera, tal y como muestra la tabla a continuación:

COMPETENCIA ALCANZADA	A TRAVÉS DE...	JUSTIFICACIÓN TEÓRICA
<p>Integrarse en la profesión docente, comprendiendo su marco legal e institucional, su situación y retos en la sociedad actual y los contextos sociales y familiares.</p>	<p>La realización del prácticum, el cual está directamente vinculado con el proyecto.</p>	<p>Autores como el profesor R. Carballo (2006) aseguran que la filosofía para el aprendizaje real se lleva a cabo a través de la acción y la experiencia. Así, afirma: “La acción crea las condiciones para el aprendizaje y lo hace más efectivo y más gratificante (...) la mejor forma de aprender es con otros” (R. Carballo, 2006: 2-3).</p> <p>Inclusive, M. López y sus colegas (2018) explican que es necesaria una conexión entre lo que se piensa, se dice y se hace, apelando así al constructivismo y su defensa de generar nuevos aprendizajes sobre bases ya adquiridas. El aprendizaje emerge de la teoría y se afianza a través de una relación teoría – acción, tal y como explica R. Carballo (2006), ya que la teoría permite ampliar la información y la acción afianzarla.</p>
<p>Propiciar una convivencia formativa y estimulante en el aula, contribuir al desarrollo de los estudiantes a todos los niveles.</p>	<p>La elaboración al completo del proyecto en sí, ya que supone una propuesta que va más allá de la formación académica, abordando la creación de valores sociales.</p>	<p>Autores como A. Bolívar (1998) remarcan la importancia de hacer emerger en el alumnado ciertos valores sociales, a lo que además añade que hay que trabajar por abandonar la herencia del liberalismo: el individualismo; y asumir la demanda social de educar en valores: “Hoy sabemos que el dilema no está en «cambiar la sociedad para cambiar la escuela» o viceversa, sino en su mediación mutua. El cambio educativo depende de lo que los profesores piensan y hacen” (A. Bolívar, 1998: 22).</p> <p>Esta última cita nos invita a reflexionar sobre la importancia de la formación docente, pero lejos queda de las pretensiones de este apartado, por lo que concluiré diciendo que es por tener conciencia de lo que diversos autores explican y la sociedad muestra, por lo que esta competencia ha sido alcanzada y plasmada en la elaboración del proyecto de innovación e investigación.</p>

Tabla 4

Proyecto de innovación y competencias del Máster I

(Fuente: elaboración propia)

COMPETENCIA ALCANZADA	A TRAVÉS DE...	JUSTIFICACIÓN TEÓRICA
<p>Evaluar, innovar e investigar sobre los propios procesos de enseñanza en el objetivo de la mejora continua de su desempeño docente y de la tarea educativa del centro.</p>	<p>Del propio diseño de la propuesta.</p>	<p>La propia asignatura gira en torno al descubrimiento de nuevas formas didácticas y ha sido gracias a su formación teórica por lo que pudo ser diseñado el proyecto de innovación. Además, respecto a dichas bases teóricas, se han ido desarrollando en el aula diversas actividades prácticas que han supuesto su consolidación, a la vez que los conocimientos teóricos eran ampliados constantemente y afianzados con prácticas posteriores. Con ello, volvemos a la relación teoría – acción de la que habla R. Carballo (2006), para explicar la obtención de dicha competencia.</p> <p>Debido a esas actividades prácticas, como alumnas, íbamos desenvolviéndonos en distintas situaciones hasta llegar al desarrollo del proyecto final, donde nos encontramos en la 4ª situación que define Piaget en su Teoría del Desarrollo, es decir, un reto hasta entonces desconocido pero con determinadas características que ya habían sido trabajadas y asimiladas anteriormente, por lo que, una vez afrontada dicha situación que requería de un determinado esfuerzo, obtienes conocimiento, tal y como explica Saldarriga-Zambrano (2016), en este caso, relacionado con la mejora de la metodología didáctica.</p>
<p>Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas.</p> <p>(Competencia transversal)</p>	<p>Del análisis previo de un problema, así como su propuesta de solución para la elaboración del proyecto.</p>	<p>El aprendizaje basado en problemas (ABP) ha permitido la adquisición de mencionada competencia. Dicha metodología, puesta en marcha en el marco de la medicina con el pionero profesor Jim Anderson, ya en la década de los 60 – 70 se consideraba la metodología idónea para lograr un aprendizaje efectivo, tal y como explica G. Sastre (2018). A ello, otros autores añaden que “El ABP enseña al estudiante los contenidos de la asignatura basándose en casos, similares a los que el estudiante vive (...) en su futura realidad laboral. Ese “realismo” le ayuda” (A. M. Ortiz y sus colegas, 2003: 80).</p> <p>Es decir, ha sido a partir del planteamiento de un problema por el que se han activado distintos conocimientos con el fin de aplicarlos para obtener una solución posible.</p>

Tabla 5

Proyecto de innovación y competencias del Máster II

(Fuente: elaboración propia)

Por otro lado, en cuanto al **dossier de herramientas tic de uso docente**, las competencias obtenidas han sido alcanzadas de la siguiente manera:

COMPETENCIA ALCANZADA	A TRAVÉS DE...	JUSTIFICACIÓN TEÓRICA
<p>Propiciar una convivencia formativa y estimulante en el aula, contribuir al desarrollo de los estudiantes a todos los niveles.</p>	<p>La formación en cuestiones relacionadas con el consumo de pantallas y las consecuencias de su abuso, así como los peligros que alberga el mundo virtual (ciberbullying, ausencia de identidad...).</p>	<p>Autores como H. R. Noguera y L. F. Vázquez (2012) aseguran que es necesario un control estricto de las TIC para considerarlas una herramienta positiva, para lo que se requiere tener conocimiento sobre ellas.</p> <p>Entonces, estamos hablando de una necesidad formativa relacionada con el buen manejo de las tecnologías por parte del profesorado, para poder ofrecer un clima de aula equilibrado, así como formar al alumnado en ventajas y riesgos que esconden las TIC.</p> <p>En este caso, al superar la asignatura de TIC para el aprendizaje puede darse alcanzada dicha competencia. Al margen de ello, por mi corta edad (22 años), mi socialización y aprendizaje han estado estrechamente hilados a las TIC, por lo que las nuevas generaciones de docentes vendrán a ser consideradas como nativos digitales, utilizando el término de Mark Prensky.</p>
<p>Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas.</p> <p>(Competencia transversal)</p>	<p>La parte reflexiva de la asignatura, la cual permitía generar debate y opinión sobre diversas cuestiones.</p>	<p>Tal y como explica S. W. Olivera (2011), la Taxonomía de Bloom expone distintos niveles de dificultad que han de ser afrontados por el alumnado, con el propósito de alcanzar un aprendizaje real. De este modo, durante el curso de la asignatura, la información ha sido percibida y comprendida tras las explicaciones en aula, aplicada en las distintas clases prácticas y reflexionada en los distintos debates. Por ello ha sido posible la aplicación de un pensamiento crítico sobre las TIC, el cual permite analizar sus características, privilegios y peligros que alberga y, tras ello, crear una postura sobre ello así como teorías sobre su manejo.</p> <p>Así, ha sido por lo que la competencia ha sido alcanzada, puesto que al desarrollar una postura argumentada sobre el correcto manejo de las TIC, es posible atajar los problemas que estas generen, tanto por su ausencia como por su exceso o mala utilización.</p>

Tabla 6

Dossier de herramientas TIC y competencias del Máster I

(Fuente: elaboración propia)

COMPETENCIA ALCANZADA	A TRAVÉS DE...	JUSTIFICACIÓN TEÓRICA
<p>Planificar, diseñar, organizar y desarrollar el programa y las actividades de aprendizaje y evaluación en las especialidades y materias de su competencia.</p>	<p>Del desarrollo y puesta en práctica de las distintas herramientas que han sido instruidas durante la asignatura, las cuales permiten crear distintos contenido y actividades.</p>	<p>Durante la asignatura y desarrollo del dossier, era exigido tanto el desarrollo de la actividad relacionada al uso de la herramienta docente pertinente, como vincularla a la especialidad profesional y ofrecer una posibilidad de evaluación para la misma.</p> <p>Así, por la propia ejecución de dicha competencia en su sentido más literal, esta ha sido alcanzada, gracias a la importancia de la parte práctica de la formación de la que habla R. Carballo (2016), puesto que si el aprendizaje se hubiera basado en una mera transmisión teórica, tendríamos el conocimiento pero no la correcta capacidad.</p>
<p>Evaluar, innovar e investigar sobre los propios procesos de enseñanza en el objetivo de la mejora continua de su desempeño docente y de la tarea educativa del centro.</p>	<p>Del conocimiento y práctica de distintos recursos didácticos desarrollados gracias a las TIC.</p>	<p>Además, de las nuevas generaciones de docentes, el alumnado de hoy en día también son considerados, como diría Mark Prensky: nativos digitales, tal y como explican F. García y sus colegas (2007). Esto supone un reto para la faceta tradicional de la enseñanza, puesto que, tal y como explican los autores, ya se vienen dando mutaciones didácticas y, por tanto, nuevos roles para el docente.</p> <p>A la hora de encontrar una justificación teórica de la adquisición de la competencia debo recurrir, nuevamente, a la 4ª situación expuesta por la Teoría del Desarrollo de Piaget, donde la persona se desarrolla en un marco nuevo con determinadas semejanzas a otras situaciones vividas. Al poner en práctica el uso de distintos recursos didácticos, el día que hayan de ser utilizados como docentes, sentiré la seguridad de haberlo hecho antes, lo que me permitirá afrontar la situación y con la experiencia que defiende R. Carballo (2016), alcanzar un nuevo equilibrio.</p>

Tabla 7

Dossier de herramientas TIC y competencias del Máster II

(Fuente: elaboración propia)

Por otro lado, en lo que respecta a las competencias transversales y genéricas fundamentales, a través de los dos proyectos, han sido adquiridas las siguientes:

- Desarrollo de la autoestima.
- Capacidad de reflexión en los ámbitos personal, intelectual y social.
- Desarrollo de la automotivación.
- Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo.
- Capacidad para la empatía.

Diversas fundamentaciones teóricas expuestas recientemente sirven para justificar la adquisición de recién mencionadas competencias, desde el afianzamiento de conocimientos previos para su puesta en práctica desde la seguridad y el conocimiento (autoestima, automotivación y aprendizaje autónomo), hasta la creación de espacios de reflexión donde expresar el pensamiento crítico formado (capacidad de reflexión), pasando por la detección de necesidades y su consiguiente investigación, con el propósito de idear posibles soluciones que subsanen lo que no funciona en distintos ámbitos o personas (empatía).

4.3 RELACIONANDO LOS PROYECTOS

A la hora de interrelacionar los proyectos, sin lugar a dudas, su relación se encuentra en el empleo de las TIC. Por un lado, la primera sinergia radica en la necesidad de formación docente en los distintos recursos didácticos que nos ofrecen las nuevas tecnologías y que han de ser utilizados, principalmente, por dos razones: 1- la era en la que vivimos, 2- por todas sus ventajas demostradas.

“Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) están inmersas en nuestra cotidianidad; los avances ofrecidos por éstas serían idóneos en el proceso educativo (...) El uso de las TIC en educación permite la creación de ambientes educativos motivantes y retadores para la adquisición de conocimientos” (M. Delgado y sus colegas, 2009 :58, 74).

Además, la competencia digital es necesaria como docente para el desempeño del programa que expone en primer proyecto (Programa Globo), puesto que requiere del manejo de un blog y redes sociales, así como el desarrollo de un cuestionario para su evaluación. De este modo, el conocimiento de recursos de uso didáctico habido en el dossier de herramientas TIC es necesario para el desarrollo del proyecto de innovación, por lo que existe una dependencia de una actividad respecto a la otra.

Por otro lado, una vez habido el conocimiento previo para el desarrollo de la principal actividad del proyecto n°1 (Programa Globo), es decir, desarrollo de blogs y manejo saludable de las redes sociales, la otra gran sinergia entre ambos proyectos radica en el gran potencial que ambos sustentan juntos, puesto que si las TIC y la innovación educativa por sí solas ya suponen creación y cambio, al unirlos pueden ofrecernos grandes posibilidades, ya que “Permiten desarrollar proyectos pedagógicos en mucho menor tiempo, con un proceso de diseño más efectivo y simplificado debido a que los docentes y alumnos tienen a su alcance una gran cantidad de herramientas de información y comunicación” (V. Riveros y M. Mendoza, 2005: 335).

Centrándome más específicamente en la propuesta del proyecto (Programa Globo), como bien sabemos, las TIC abren una posibilidad de comunicación sin fronteras que, bien utilizada, puede propiciar una relación internacional, acercarnos a lo desconocido, descubrir y conocer, es decir, hacer efectiva la educación intercultural, sabiendo que esta “(...) implica una transformación revolucionaria en la filosofía y en las prácticas de la educación” (J. Escámez, 2002: 135).

En educación, las tecnologías y la innovación son cambio, pero al juntar su potencial son revolución. Creando nuevas formas llega el cambio.

Así pues, si unimos los conocimientos en tecnología que ofrece el dossier y la propuesta intercultural del proyecto, damos con nuevas formas de comunicación en educación. Además, más allá del blog, los recursos TIC ofrecen más actividades realizables y compartidas con todo el planeta de forma didáctica.

4.4 PROPUESTA REALIZABLE EN UN CENTRO EDUCATIVO

Dentro del contexto de un centro educativo, salirse de las directrices curriculares es, cuanto menos, complicado, puesto que existe un calendario lectivo en el que invertir el tiempo disponible en el aprendizaje de determinados contenidos.

A ello, J. C. Tedesco (2008) apela que el reconocimiento de la obligatoriedad y universalidad de la educación como derecho, se desarrolló en una sociedad posmoderna capitalista, donde la individualidad, la competencia y la transmisión del patrimonio cultural hace que lo particular se convierta en una reivindicación.

“(...) esta adherencia a lo propio, a su comunidad de origen, no puede estar asociada a la idea de creer que esa forma de pensamiento es la única buena y legítima. Frente a esta visión limitada, es necesario promover el “pensamiento ampliado”, que permite distanciarse de uno mismo para ponerse en el lugar del otro, no solo para

conocerlo o entenderlo mejor, sino para conocerse uno mismo más profundamente” (J. C. Tedesco, 2008: 4).

Con ello, lo que quiero explicar es la necesidad de que la escuela sea un espacio de resistencia a los males sociales que guarda la sociedad, y si existen trabas cómo son las exigencias curriculares, lo que yo propongo es la creación de una actividad extraescolar.

Esta consistiría en el despliegue del proyecto de innovación expuesto anteriormente. Así, la propuesta debería ser promocionada y explicada por los docentes, tanto a los niños y niñas como a sus padres y madres, para que todos entiendan su función y objetivos. Y, una vez formado un grupo, se proceda a desarrollar la actividad a cargo de un docente o profesional cualificado para ello, con los conocimientos necesarios en manejo digital y estructura social.

Con ello, a la hora de plantear los beneficios y dificultades que pudiera tener la propuesta recién expuesta, propongo el siguiente análisis DAFO:

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Problemas de participación al ser una actividad extraescolar. ▪ Requeriría de la aportación de cierta cantidad económica por parte de las familias. ▪ Necesidad de disponer de material informático suficiente al tamaño del grupo. ▪ Falta de impacto educativo por su carácter no obligatorio 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Carácter innovador. ▪ Uso de redes sociales y formas de comunicación con las que los niños y niñas están acostumbrados. ▪ El alumnado es el protagonista de su aprendizaje. ▪ Presencia de un docente cualificado/a que genera conciencia sobre la justifica social.
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Rechazo por parte de familias con ideas racistas. ▪ Posible no adhesión de otros centros. ▪ Presencia actual de ideas y movimientos políticos racistas. ▪ Desconfianza hacia la comunicación por redes sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gran cantidad de países con los que intercambiar comunicación. ▪ Existencia de variedad de recursos tecnológicos. ▪ Colaboración con entidades relacionadas con la igualdad y justicia social (p.ej. CAREI, Médicos del Mundo, etc.).

Tabla 8
Análisis DAFO de la propuesta

(Fuente: elaboración propia)

De este modo, planteo una propuesta ligada a abordar la dimensión afectiva del alumnado, la cual debe ser contemplada y potenciada por la función educativa, tal y como refleja el preámbulo de la LOE (2006), haciendo que los futuros adultos sean personas respetuosas, tolerantes y dialogantes, es decir, hacer efectiva la educación en valores.

Todo ello teniendo en cuenta y aprovechando la época en la que vivimos: era de la información y el conocimiento, la cual ha provocado la aparición en educación de lo que Echevarría (2001) denomina el “Tercer entorno”. El autor explica que el primer entorno hace referencia al medio natural, el segundo al urbano y este tercero a un nuevo espacio social – virtual, que establece relaciones a través de nodos invisibles que nos conectan a todo el planeta.

Se trata de unir la educación en valores y las nuevas formas de comunicación con el propósito de contribuir a la mejora en educación.

5. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE FUTURO

Con la exposición de los distintos aprendizajes y capacidades que me ha otorgado el Máster en Profesorado, queda mostrada la importancia de la formación del docente. La rapidez del curso me lleva a pensar que 9 meses no son suficientes para conocer toda la información necesaria para ejercer la docencia, pero sin lugar a dudas ha supuesto un comienzo en el que seguir trabajando.

Todo el alumnado que hemos cursado la formación, procedemos de distintas familias profesionales, tenemos una cualificación determinada por la que disponemos de diferentes destrezas y conocimientos en distintas materias, pero ello no implica que sepamos transmitirlos y generar aprendizaje en otras personas. Por tanto, el Máster supone una necesidad para los distintos profesionales que aspiramos a formar parte del profesorado.

He obtenido aprendizajes sobre el diseño curricular, elaboración de programaciones y unidades didácticas, características de la Formación Profesional, psicología evolutiva dirigida hacia la adolescencia, sociología, educación inclusiva o uso y fomento de las TIC. Pero sí es cierto que, a la hora de detectar aspectos en los que el Máster pudiera mejorar, quizá, la formación no aborde lo suficiente, bajo mi humilde perspectiva, la creación y concienciación del profesorado sobre cuestiones sociales.

Como sabemos, la legislación española en materia educativa (LOE – LOMCE) recoge que se ha de formar en valores al alumnado, promocionando así la igualdad, los derechos humanos, la democracia y la no discriminación. A ello, alego a lo que autores como Ercilla y Tejada (1999) afirman, explicando que el docente transmite educación en valores tanto como él/ella quiera transmitir, pero antes ha de formarse.

“(…) el profesor debe prepararse y dirigir el proceso en esa dirección, intención que no depende de la casualidad ni de los criterios particulares de éste, sino de todo el proceso de formación, y de la necesidad que lleva implícita como exigencia de la sociedad” (M. Ercilla y N. Tejada, 1999: 6).

De este modo, quizá, sería interesante que el Máster abordara cuestiones como contenido de la Constitución Española, feminismo y Simone de Beauvoir, la Escuela de Chicago y ruptura de mitos racistas, la teoría estructural – funcionalista de Durkheim y la teoría marxista, entre otros conocimientos; con el fin de crear conciencia social en el futuro profesorado, asegurando que conocemos la sociedad y país en el que vivimos y

ejercemos la función educativa, porque solo de esta manera podremos transmitir sus valores al alumnado.

De igual manera he de afirmar que, durante el Máster, ha habido lugar para tratar la sociología educativa y adquirir determinados conocimientos sobre la relación sociedad - escuela, al igual que se ha tratado el Movimiento de la Escuela Nueva, el cual ofrece distintas formas de entender la sociedad y redirigir la docencia. Por ello, considero que, como mínimo, el Máster ha generado inquietudes sociales en quien no las tuviera.

Por otro lado, en mi caso, el periodo de prácticas me ha brindado el mayor de los aprendizajes que me llevo conmigo, el cual reside en la importancia de un esfuerzo compartido real. El futuro de los niños y niñas ha de ser interés de todos los miembros de la comunidad educativa, ya que solo así se logrará alcanzar su desarrollo total.

Además, actividades como el expuesto proyecto de innovación educativa ha contribuido a que sea capaz de encontrar oportunidades en lo que, en ocasiones, pueden entenderse como debilidades. En mi caso, el prácticum fue desarrollado en centros educativos con un porcentaje elevado de alumnado migrante. Este dato podría ser interpretado como existencia de diferentes realidades sociales, necesidad de contemplar las formas de su cultura, atender sus individuales... y así ha de ser, por supuesto. Pero considero que no podemos quedarnos ahí y que se ha de ir más allá. Interpretemos la diversidad cultural como una oportunidad de aprendizaje, podemos conocer comportamientos, tradiciones... de otros países sin movernos del pupitre. Existe esa oportunidad. ¡Trabajémosla!

Los centros educativos a los que acudí se caracterizaban por lo explicado: un alto porcentaje de alumnado migrante. Valoremos esa característica, esa peculiaridad y saquemos su potencial.

En lo que respecta a mi inserción laboral me la planteo en educación y con ilusión. Soy consciente de que me esperan grandes retos, los cuales enfrentaré con paciencia y decisión. Pero, al unir mi formación del grado universitario y la brindada por el Máster, me siento preparada para afrontar las nuevas situaciones que me esperan, ya que dispongo de algo que considero indispensable: compromiso real con la sociedad.

Pensando en ello, en mi incorporación laboral, me surgen distintas inquietudes formativas. Sobre todo, estas giran en torno a conocer más sobre la educación inclusiva.

Considero que atender las características individuales del alumnado supone un reto educativo que afrontar sin excusa alguna, principalmente, porque al margen de cuestiones éticas, es una obligación legal³.

Continuando con las inquietudes, tras el curso del Máster me ha surgido el interés de formar parte de la economía social a través de la creación de una organización de educación no reglada. Simplemente son los ápices de una idea pero considero que ofrecer un espacio lúdico y concienzudamente diseñado podría ser un aliciente para contribuir a la gran libertad que ofrece la educación en la ciudadanía.

Sería un espacio sin calendarios, ni barreras curriculares. Puede resultar utópico, pero si no ligamos nuestro compromiso a ideas ambiciosas, nos quedamos con pensamiento sin acción y, por tanto, sin cambio.

“Educación que, libre de alienación, sea una fuerza para el cambio y la libertad”
(Paulo Freire, 1969).

Para Freire, la esperanza es la base que hace posible la utopía

³ Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la Respuesta Educativa Inclusiva.

ORDEN ECD/ 1005/ 2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva.

6. **BIBLIOGRAFÍA**

- ARENAZ, A. F. (1997). La individualidad como fundamento de la igualdad de oportunidades: bases para una propuesta curricular. *Educación*, 19-37.
- BOLÍVAR, A. (1998). Educar en valores. Una educación de la ciudadanía. *Junta de Andalucía, consejería de educación y ciencia*.
- BURCH, S. (2005). Sociedad de la información/Sociedad del conocimiento. *Palabras en juego*, 54-78.
- CARBALLO, R. (2006). Aprender haciendo. Guía para profesores: Aproximación a los espacios de Aprendizaje basados en la acción, la experiencia y el grupo de trabajo y aplicaciones prácticas. *II Encuentro sobre experiencias grupales innovadoras en la docencia universitaria*.
- Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la Respuesta Educativa Inclusiva. Vía: www.boa.es
- DELGADO, M., ARRIETA, X., y RIVEROS, V. (2009). Uso de las TIC en educación, una propuesta para su optimización. *Omnia*, 15(3), 58-77.
- ERCILLA, M. A. y TEJEDA, N. B. (1999). La educación en valores: una propuesta pedagógica para la formación profesional. *Pedagogía universitaria*, 4(3).
- ESCÁMEZ, J. (2002). Educación intercultural. *Glosario para una sociedad intercultural*, 132-139.
- FREIRE, P (1969) "Aclaración". En: *La Educación como práctica de la Libertad*. España: Siglo veintiuno editores
- GARCÍA, L. M. y MARTIJA, A. A. (2006). ¿ Qué entendemos por innovación educativa? A propósito del desarrollo curricular. *Perspectiva Educativa, Formación de Profesores*, (47), 13-31.
- García, F., Portillo, J., Romo, J. y Benito, M. (2007). Nativos digitales y modelos de aprendizaje. In *SPDECE*.
- GRANJA, D. O. (2015). El constructivismo como teoría y método de enseñanza. *Sophia*, (19), 93-110.
- ECHEVERRÍA, J. (2001). Las TIC en educación. *Revista Iberoamericana*, 24, 12-23.

- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. Vía: www.boe.es
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Vía: www.boe.es
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Vía: www.boe.es
- Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral. Vía: www.boe.es
- LLANOS, A. (2017). Intervención Social con menores y TICs. *Un modelo integral para la prevención de riesgos*.
- LÓPEZ, M. M., FLORES, M. D. y RIVERA, M. C. (2018). Capítulo 5. Se aprende haciendo. *Aprendizaje creador y nuevas prácticas pedagógicas*, 118.
- J. J. MACIONIS y K. PLUMER (2007) “Raza, etnia y migraciones”. En *Sociología*. Madrid: Pearson. Pp. 272 – 279.
- NOGUERA, H. R. y VÁSQUEZ, L. F. (2012). Formación del docente universitario en el uso de tic. Caso universidades públicas y privadas.(U. de Carabobo y U. Metropolitana). *Pixel-Bit. Revista de Medios y Educación*, (41), 163-171.
- ORDEN de 29 de mayo de 2008, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece la estructura básica de los currículos de los ciclos formativos de Formación Profesional. Vía: www.boa.es
- ORDEN ECD/ 1005/ 2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva. Vía: www.boa.es
- ORTIZ, A. M., GONZÁLEZ, A. G., MARCOS, A. P., VICTORIA, M., y NARDIZ, A. (2003). Aprendizaje basado en problemas: una alternativa al método tradicional. *Revista de Docencia Universitaria*, 3(2), 79-85.
- PSICOACTIVA (2006, 20 de junio) “Teoría del desarrollo de Piaget”. Vía: www.youtube.com. Obtenido de: <https://www.youtube.com/watch?v=rDppuvYf-So>.
- REAL DECRETO 375/1999, de 5 de marzo, por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones. Vía: www.boe.es
- REAL DECRETO 1128/2003. De 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Vía: www.boe.es

- REAL DECRETO 1558/2005, de 23 de septiembre, por el que se regulan los requisitos básicos de los Centros integrados de Formación Profesional. Vía: *www.boe.es*
- REAL DECRETO 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo. Vía: *www.boe.es*
- REAL DECRETO 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad. Vía: *www.boe.es*
- REAL DECRETO 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. Vía: *www.boe.es*
- REAL DECRETO 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de la formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Vía: *www.boe.es*
- RIVEROS, V. y MENDOZA, M. (2005). Bases teóricas para el uso de las TIC en Educación. *Encuentro educacional*, 12(3), 315-336.
- SALDARRIAGA-ZAMBRANO, P. J., Bravo-Cedeño, G. D. R., y Loor-Rivadeneira, M. R. (2016). La teoría constructivista de Jean Piaget y su significación para la pedagogía contemporánea. *Dominio de las Ciencias*, 2(3 Especial), 127-137.
- SASTRE, G. (2018). *El aprendizaje basado en problemas* (Vol. 235004). Editorial Gedisa.
- TEDESCO, J. C. (2008). Educación y sociedad justa. *Educación y vida urbana: 20 años de Ciudades Educadoras*.
- UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (2009) Memoria Máster en Profesorado de ESO, Bachillerato, F.P. y enseñanzas de idiomas, artísticas y deportivas. ANECA.
- WADE, P. (2013). Racismo, democracia racial, mestizaje y relaciones de sexo/género. *Tabula Rasa*, (18), 45-74.

- ZAPATA, W. (2005). Formación por competencias en educación superior. Una aproximación conceptual a propósito del caso colombiano. *Revista iberoamericana de educación*, 36(9), 1.

7. WEBGRAFÍA

- www.etwinning.net
- www.sepe.es
- www.todofp.es

8. ANEXOS

Anexo I

PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA: DEL RACISMO A LA INTERCULTURALIDAD

1- JUSTIFICACIÓN

En primer lugar, aclarar lo siguiente: al vincular el presente proyecto de innovación al prácticum, he considerado necesario realizar un estudio de las características de las zonas geográficas en las que este se desarrolla. En mi caso, al tratarse de un equipo de orientación, hablamos de 3 zonas de Zaragoza: Las Fuentes, Torrero – La Paz y La Magdalena.

Si atendemos a sus características sociodemográficas encontramos todos los aspectos que definen a mencionados barrios. Concretamente, expongo el porcentaje de población extranjera, puesto que es el dato protagonista y epicentro de mi propuesta. Así pues, el 20% de los vecinos de Las Fuentes son inmigrantes, en el caso de Torrero – La Paz se trata de un 15% y de un 24% en La Magdalena⁴. De este modo, el porcentaje de población extranjera se refleja en la cantidad de niños y niñas inmigrantes que acuden a los centros de educación infantil y primaria que corresponden a dichos barrios. Dicho esto, debemos recordar que vivimos en una sociedad y país cada vez más diverso, en la que la cultura se expresa de distintas maneras. Respecto a ello, la forma de actuar que tiene la sociedad, generalmente, es de mera convivencia, esto podría describirse en una frase tipo “*vive como tú quieras, yo lo respeto*”. Cada persona actúa bajo la educación que su cultura le ha dado, ahora bien ¿y por qué en lugar de convivir en una red de dicotomías paralelas, no mezclamos y entrelazamos culturas? (cambiar ese “*vive como tú quieras*” por un “*qué interesante, enséñame como vives*”. Interés transformado en conocimiento).

Quizá suene muy ambiguo⁵. Lo que quiero decir es que sería muy interesante que se fomentara, en mayor medida, un aprendizaje entre culturas. Dejar de hablar de una convivencia indiferente y que sea la comunicación y la relación intercultural la que redefina esa convivencia.

Que sea la escuela quien rompa toda barrera que no permite que nos mezclemos.

“Para que la sociedad española avance en la dirección del respeto entre culturas, deben fomentarse procesos interculturales que permitan encuentros y, principalmente, momentos de intercambio entre las diversas culturas presentes en el país” (M. Bernabé, 2012: 68).

⁴ Fuente: www.ebropolis.es

⁵ En el marco teórico, al explicar los distintos términos, queda más clarificada la idea.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

- Introducir la interculturalidad en los centros.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Reconocer el derecho a ser diferente.
- Convertir a los alumnos y alumnas en protagonistas de su propio aprendizaje.
- Generar espacios de socialización y conocimiento

3- MARCO TEÓRICO.

LA CULTURA Y SUS DISTINTAS FORMAS

R. Barrera (2013) explica que cultura es ese constructo social y dinámico que engloba los conocimientos, tradición, costumbres y hábitos de una persona en una sociedad determinada. Es decir, estamos hablando de un conjunto de acciones y actividades con un significado en concreto. De igual manera, el autor resalta que no existe una única definición de cultura, pero que siempre se tratará de aquello intangible creador del “nosotros” y del “el otro”.

Siguiendo con Barrera (2013), apunta que el concepto “cultura” nació para acabar con las teorías racistas, imponiendo así la idea de diferencia, en lugar de la de jerarquía. Resalta la tradicional supremacía occidental respecto a otras culturas o formas de vivir. Frente a ello, tal y como expone el autor, para ser capaces de entender a los demás y sus formas de vivir, no debemos hacerlo desde nuestras categorías, puesto que nos llevará a juicios sesgados de subjetividad.

Con ello, fruto de los flujos migratorios, y tal y como explica M. Bernabé (2012), en España, al igual que en muchas sociedades, existe un pluralismo cultural. Siguiendo a la autora este es entendido cómo la presencia de distintas culturas en un mismo territorio geográfico. De este término: pluriculturalidad, surgen otros dos. Por un lado tenemos la multiculturalidad, la cual M. Bernabé (2012) la describe como la “(...) presencia en un territorio de diferentes culturas que se limitan a coexistir pero no a convivir”. Aquí me gustaría hacer un alto, con la intención de esclarecer las ideas, y exponer la definición de coexistir y convivir, con el fin de captar la diferencia entre ambas. Según la RAE:

- Coexistir: existir a la vez que otra persona o cosa.
- Convivir: vivir en compañía.

Dicho esto, por otro lado, la autora habla de la interculturalidad, la cual define como “el estado ideal de convivencia”(M. Bernabé, 2012: 69). Este concepto apela a la comunicación, a la relación y al intercambio entre culturas en un mismo territorio. Es decir, una sociedad pluricultural puede definirse de dos formas distintas: 1. Multicultural, donde las distintas culturas se dan paralelamente sin intercambios, o 2. Intercultural, donde las diversas culturas conviven en una comunicación fundamentada en relaciones interpersonales. “El término interculturalismo añade al de multiculturalismo la interrelación entre las diversas culturas coexistentes en una misma sociedad” (Ruíz Delgado, 1999: 36).

Expuesto esto y yéndonos un instante al ámbito educativo, M. Bernabé (2012) garantiza que estos tres conceptos (pluri, multi e interculturalidad) son “(...) de vital importancia para atender en igualdad de condiciones a ese alumnado culturalmente diverso. (...) La consecución de esa igualdad educativa debería ser objeto prioritario de toda acción educativa, junto con la garantía del respeto y del aprecio a la diferencia” (M. Bernabé, 2012: 68).

ESPAÑA Y RACISMO

Por racismo entendemos “(...) el prejuicio según el cual hay razas humanas que presentan diferencias biológicas que justifican el dominio de unas sobre las otras” (Ruíz Delgado, 1999: 27). Se trata de una valoración discriminatoria.

Dicho esto, autoras como M. Aguilera (2014) explican que España es una sociedad multicultural en la que, tal y cómo muestra un estudio del OPAM⁶ (2017), se mantienen las siguientes percepciones o actitudes:

- Percepción de la inmigración en España: 48% positiva, 27% negativa, 25% NS/NC o ni positiva ni negativa.
- Racismo declarado: 67,6% nada/poco racista, 31,1% algo/bastante racista, 1,3% NS.
- Compañero de trabajo inmigrante: 86% aceptaría, 14% rechazaría.
- Vecino inmigrante: 64% aceptaría, 34% rechazaría.

Frente a datos como los recién expuestos, el OPAM critica la politización de discursos dirigidos al tránsito migratorio, al mismo tiempo que consideran necesarias políticas de sensibilización.

Esta cuestión es algo que explica M. Aguilera (2014), argumentando que para abandonar tendencias racistas se necesitan dos instrumentos esenciales: políticas públicas y conductas personales. De este modo, la autora expresa que las políticas públicas deberían enfrentarse al gran reto de construir sobre valores compartidos: “Una sociedad plural necesita políticas pensadas para una sociedad diversa que analicen lo que ocurre (...) a fin de favorecer la igualdad de trato y de oportunidades” (M. Aguilera, 2014: 26).

De igual manera, tal y cómo explica Aguilera (2014), es en la interacción, en los pequeños gestos y en lo cotidiano donde se hace posible la comunicación, ya que “(...) la convivencia intercultural es también responsabilidad personal de todos los que formamos la sociedad” (M. Aguilera, 2014: 26).

LA INTERCULTURALIDAD EDUCATIVA

Según Ruíz Delgado (1999), los primeros ápices de educación intercultural emergen en oposición a la educación monocultural, la cual propone una única cultura y un solo modelo de ciudadanía: el hombre blanco.

Así, el autor explica que el sistema educativo tiene un papel verdaderamente significativo en cuestiones como reconocer el derecho a ser diferente y a que las culturas sean valoradas con objetividad.

⁶ Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones.

“La educación intercultural como transversalidad educativa pretende conseguir en todos los alumnos una sólida competencia cultural, mediante la adopción de actitudes y aptitudes que capaciten para criticar constructivamente los aspectos positivos y negativos de cualquier cultura y a su vez la disposición de enriquecerse de todo elemento cultural positivo” (Ruíz Delgado, 1999: 36).

De este modo, la educación intercultural debería fundamentarse bajo los principios de intercambio, diálogo y solidaridad, enfocando gran parte de su atención en establecer una relación con cuestiones de la vida cotidiana. Para ello, el autor apela a García Martínez y Sáez Carreras (1998) para explicar el Programa Intercultural que estos proponen. Estaría basado en los siguientes puntos:

- “La necesidad de pensar al otro, lo que implica la rotura de la lógica de la identidad que pretende la neutralización de las diferencias de todo tipo: étnicas, sexuales, de estilo de vida, etc.
- La negación del etnocentrismo.
- La asunción de la alteridad como un elemento esencial a nuestra propia vida” (Ruíz Delgado, 1999: 39).

4- DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

PROPUESTA

Mi propuesta de investigación la he denominado Programa Globo. ¿Por qué globo? Según el Diccionario etimológico español *on-line*, “globo” proviene de la palabra latina *globus*, la cual hace referencia a aglomeración o masa compacta de personas. También se apelaba al globo terráqueo.

Este proyecto pretende que a través de las tecnologías de la información y la comunicación – TICs-, se cree una unión internacional entre los distintos niños del planeta. Concreto:

El programa requiere de unos pasos previos antes de llegar a su ejecución como tal. Dando por hecho que el proyecto es ideado y puesto en marcha desde uno o varios centros educativos en concreto, estos deberían ponerse en contacto con diversos colegios del todo el planeta, con el fin de explicarles en qué consiste, sus objetivos e invitarles a participar. Dicho esto:

- ¿En qué consiste Globo? Consistiría en la creación de un blog internacional de uso educativo, al cual tendrían acceso todos los colegios miembros. Además, cada centro crearía una cuenta en la red social *Instagram*, lo que permitiría un contacto intercultural.
- ¿Cuáles son sus objetivos? A. convertir a los alumnos y alumnas en protagonistas de su propio aprendizaje, B. generar espacios de socialización y conocimiento y C. reconocer el derecho a ser diferente.

La localización del contacto de los distintos centros, hoy en día, es algo más que accesible, puesto en un “*click*” encontramos su página web, localización, número de teléfono o dirección *e-mail*.

EXPLICACIÓN Y CONCRECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE CONFORMAN “GLOBO”

Los dos ejes del programa: 1. El blog y 2. La cuenta en *Instagram*.

- 1- El blog. ¿En qué consistiría? Expondré un posible supuesto práctico para entenderlo mejor. Supongamos que en Globo participan 10 centros de 10 países diferentes (por ejemplo: Italia, Alemania, Noruega, Venezuela, China, Marruecos, Rumanía, Rusia, Ecuador y España). Bien, como promotores, durante la semana 1 de arranque del programa, el centro educativo español iría creando contenido sobre nuestra cultura, costumbres, historia... y lo iría añadiendo al blog. Superada la semana, sería el turno del siguiente país.
- 2- Cuenta en *Instagram*. ¿Cuál es su función? Con el blog, abrimos un espacio de intercambio de conocimiento, pues con la red social hacemos posible un canal de interrelación. A través de esta, pueden añadir más publicaciones y contenido y, sobre todo, intercambiar impresiones (la red social te ofrece la opción de traducción) y conversar.

5- FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS

La hipótesis es:

Si utilizamos las TICs y, a través de ellas, fomentamos la interrelación intercultural, los niños y niñas sentirán más interés y respeto hacia la diversidad cultural.

6- VARIABLES DEPENDIENTES E INDEPENDIENTES.

VARIABLES INDEPENDIENTES

Las variables independientes impulsadoras de la dinámica son:

- TICs. Como he expuesto, las tecnologías de la información y de la comunicación utilizadas serían: un blog y una red social. Se utilizan de manera educativa bajo el control del docente oportuno, no son de uso privado, siempre en nombre del centro educativo.
- CANAL DE COMUNICACIÓN. Se abre una vía comunicativa vía *on-line*. Esta será controlada por los docentes, quienes marcarán su uso tanto en el tiempo como en la forma.

VARIABLES DEPENDIENTES

- INTERÉS. Entendido en calidad de motivación. Se presupone que el uso de las TICs provocará un mayor deseo de participación en la actividad.
- ESTABLECIMIENTO DE RELACIÓN INTERCULTURAL. Al abrir un canal de comunicación, se presume que se establecerán relaciones entre los interlocutores y participantes en la actividad.
- AUMENTO DEL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CULTURAL. Al darse comunicación e intercambio de información, se presume que los niños entenderán la diferencia como un derecho y no una razón de supremacía.

- **REDUCCIÓN EL RACISMO.** Al entender el derecho a ser diferente y acercarse a otras culturas, se presupone que se reducirán sus conductas racistas.

Es decir, debido a los dos instrumentos que funcionan de motor (TICs y canal de comunicación), cada variable dependiente es derivada de su anterior: sienten interés = participan. Participan = se comunican y crean relaciones. Crean relaciones = conocen. Conocen = respetan.

¿CÓMO SERÁN MEDIDAS LAS VARIABLES DEPENDIENTES?

- **INTERÉS.** Este puede cuantificarse en el número de participantes que tenga el programa. Se entiende que si cuenta con participación, ha suscitado interés.
- **ESTABLECIMIENTO DE RELACIÓN INTERCULTURAL.** Esta será captada a través del número de interacciones que haya entre los niños y niñas.

En un mes:

0 – 5 interacciones: comunicación escasa

10 – 15 interacciones: comunicación suficiente

+15 interacciones: comunicación idónea.

Además, esta percepción también es útil para medir el grado de interés que ha suscitado en los niños, ya que sin él no participarían en dicha comunicación.

- **AUMENTO DEL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CULTURAL y REDUCCIÓN DEL RACISMO.** Ambas variables se medirán a través del test que expongo a continuación.

TEST ⁷

A responder:

Totalmente de acuerdo (1 punto)

Muy de acuerdo (2 puntos)

Un poco de acuerdo (3 puntos)

Un poco en desacuerdo (4 puntos)

Muy en desacuerdo (5 puntos)

Totalmente en desacuerdo (6 puntos)

A más puntuación, menos respeto a la diversidad cultural y más racismo.

- Digan lo que digan, hay ciertas etnias que no deben mezclarse con los españoles
- España es un país más desarrollado que otros, ya que hay menos inmigrantes.
- España es un país más avanzado que otro, porque hay menos negros.
- Por muy respetables que sean las costumbres y culturas, las musulmanas no deben usar sus burkas en el trabajo.
- Si se han de abrir las puertas a los extranjeros, son preferibles los europeos a los latinoamericanos.
- El único problema que tienen los inmigrantes es la pobreza, y no la falta de reconocimiento a su cultura

⁷ Se ha tomado como referencia el informe “Intolerancia y discriminación” de Fundación Ideas.

- Es mejor que los trabajos de responsabilidad los realicen españoles/as, en ellos es en quien se puede confiar verdaderamente.
- Si hay un resurgimiento del nazismo es un problema de los inmigrantes y no de todos.

7- ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Como he explicado, el programa Globo pretende crear un espacio de comunicación entre culturas. Con ello y respecto a su desarrollo, me gustaría reflejar que considero que el uso de las TICs es un plus para el desarrollo del programa porque, al margen de que supone un canal de comunicación con todo el planeta, es un instrumento con el que las nuevas generaciones se sienten, cada vez, más cómodos. En repetidas ocasiones, su *modus operandi* comprende las TICs. Además, se sienten atraídos en mayor medida por una actividad que las incluye, lo que despierta su interés y motivación.

A ello, añadir que la cuestión de fomentar la interrelación intercultural les abre un espacio, en este caso virtual pero real, en el cual crean información constantemente y, además, reciben un *feedback*. Es decir, cuento algo y estoy siendo escuchado, lo que digo es entretenido y hay alguien, al otro lado, a quien le resulta interesante. Esto despierta en los niños y niñas un sentimiento de utilidad, al mismo tiempo que el deseo de actuar de forma recíproca, es decir, prestar la misma atención. Esa atención trae consigo conocimiento. Y la forma más eficaz de erradicar cualquier conducta discriminatoria es romper con la ignorancia.

Además, no debemos olvidarnos de la diversidad de nuestra sociedad, con esto quiero hacer referencia a que no necesitamos hablar con un colegio ruso para dar con rusos, o con un colegio chino para dar con chinos. En nuestro vecindario, barrio o colegio compartimos espacio con personas de otras nacionalidades, pero parece que no nos interesen sus formas de vivir. Por eso, considero que si despertamos ese interés por otras culturas a través de una iniciativa que capte la atención de los niños, dicho interés por otras nacionalidades terminará por trasladarse a nuestra cotidianidad y, así, generar una comunicación intercultural en nuestro colegio, barrio, ciudad o país.

Porque ya lo dijo Mather Luther King: “Hemos aprendido a volar como los pájaros, a nadar como los peces; pero no hemos aprendido el sencillo arte de vivir como hermanos” (F. Díaz, 2019: 133).

En cuanto a su aplicación en el calendario académico de los niños, a pesar de que las competencias educativas recogen cuestiones sociales y culturales, dudo que el currículo de alguna de sus asignaturas, permita llevarlo a cabo de forma completa. Para ello, propongo la creación de una extraescolar en la que poder llevar a cabo el total desarrollo de la iniciativa.

8- CONCLUSIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Autores como Laurencio y Farfán (2016) hablan de la dificultad y necesidad de entrelazar innovación y educación. Además, aseguran que la primera debe seguir las líneas de responsabilidad social educativa, estando esta orientada “(...) a la regulación de los procesos de formación integral de sus actores, a la interacción recíproca y

productiva con la diversidad de entornos, funciones y prácticas sociales, económicas, ideopolíticas, técnicas y culturales, garantes del desarrollo integral y sostenible de la sociedad” (Laurencio y Farfán, 2016: 17), todo en virtud de hacer frente a las diversas problemáticas que encontramos en nuestro día a día.

Con ello, veo un gran potencial en la innovación educativa para romper con lo estrictamente curricular y ofrecer una vía de conocimiento útil, práctica y eficaz para nuestra cotidianidad. Considero que hace más productiva la productividad (valga la redundancia) que el sistema educativo pretende generar en los estudiantes.

Y centrándome en mi proyecto y, así, en la interculturalidad, esta cumple con beneficios para la sociedad de forma objetiva. No creo que quepa lugar para un discurso que alimente la discriminación. Atender a los derechos humanos y a la dignidad humana es una base indispensable para cualquier persona, al igual que llegar a una interiorización de normas y pasar de “*nadie se merece ser discriminado*” a “*no quiero que nadie sea discriminado*”. Conciencia y valores.

Respecto a las líneas de investigación, después de leer artículos, informes, estadísticas a lo largo del desarrollo del presente trabajo, considero que deberían ir orientadas a responder las siguientes preguntas:

- ¿Por qué no se ha roto con el racismo a día de hoy?
- ¿Quién alimenta el racismo? ¿quién lo mantiene?
- ¿Sabemos identificar conductas racistas? ¿Coincide nuestro racismo percibido con el racismo real?

Vivimos en un conglomerado de conductas discriminatorias, donde lo innovador es intentar salir de ellas, y perdón por el coloquialismo pero, qué ridículo suena.

William Faulkner:

“Vivir en cualquier parte del mundo hoy y estar contra la igualdad por motivo de raza o de color es como vivir en Alaska y estar contra la nieve” (Lino García Morales, 2019: 413).

Anexo II.

PRÁCTICUM II: PROGRAMA DE “ACTUACIÓN Y APOYO AL ALUMNADO Y SUS FAMILIAS”

Junto a mi compañera de Máster y prácticum Ana Bueno, agrupamos todas las actividades que componen el programa en un *Padlet* de recursos sociales y educativos. Se puede acceder a él a través del siguiente *link*:

- <https://padlet.com/5628661/fvq11h0804dk58a>

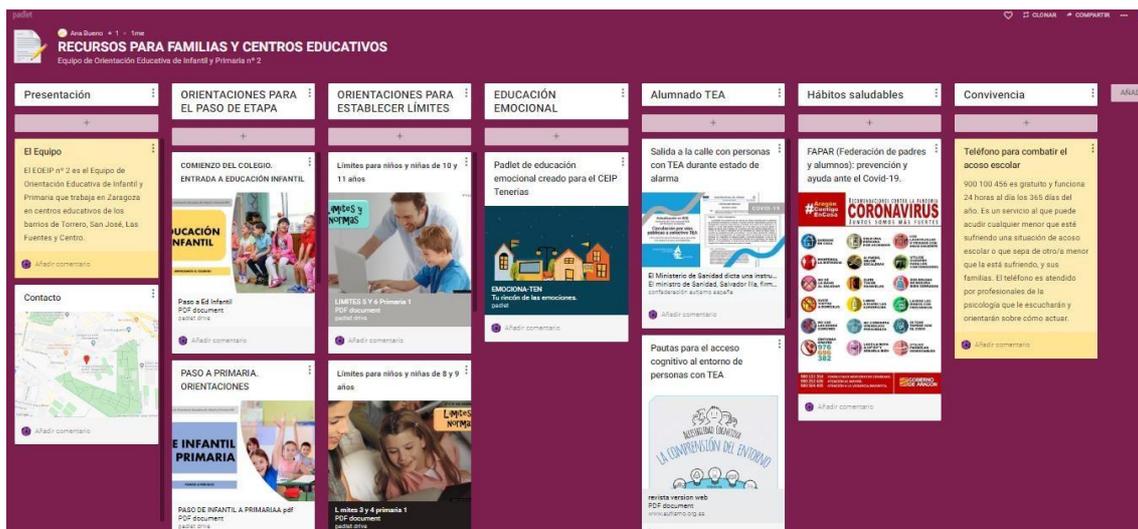


Ilustración 1. Imagen ilustrativa del *Padlet*.